

### ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 2019 entre:

- a) COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (en adelante "CNRT") representada en este acto por Jorge Guillermo Ceballos en su carácter de Subdirector Ejecutivo con domicilio en Maipú N° 88 de esta Ciudad; y
- b) ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (en adelante "ADIF" y juntas denominadas "LAS PARTES") representada en este acto por Pablo Ferrer en su carácter de Gerente de Seguridad Patrimonial y Servicios Generales, con domicilio en Av. Dr. José M. Ramos Mejía N° 1302, Piso 6° de esta Ciudad, considerando:

Que CNRT ha solicitado a ADIF autorización para trasladar al predio ubicado en la ciudad de La Plata bajo su órbita vehículos propios en estado no operativo por distintos problemas mecánicos y retenidos en el marco de los procedimientos de control a cargo de CNRT en atención a que se requiere temporariamente y en forma extraordinaria un lugar de depósito.

Que ADIF se encuentra a disposición para colaborar con CNRT asignando un espacio en el citado predio para el traslado de dichos vehículos.

Por todo lo expuesto, LAS PARTES convienen:

**PRIMERA:** ADIF autoriza a CNRT a utilizar el espacio del predio sito en calle 135 y 56 – Barrio Los hornos, La Plata, para el resguardo de veinticinco (25) vehículos retenidos por CNRT en el marco de los procedimientos de control a su cargo y cuatro (4) vehículos propios de la CNRT en estado no operativo por distintos problemas mecánicos conforme se identifican en el **Anexo I** y en el estado en que se encuentran que surge de las constancias fotográficas que se acompañan como **Anexo II**, que forman parte integrante de la presente Acta Acuerdo.

**SEGUNDA:** Durante la vigencia de la presente Acta Acuerdo CNRT deslinda de responsabilidad a ADIF por daños y perjuicios de cualquier índole, todo tipo de consecuencias mediatas o inmediatas que pudieran sufrir los vehículos detallados en la Cláusula precedente y/o terceros y

reclamos de terceros de cualquier naturaleza con motivo de lo acordado en la presente Acta Acuerdo.

**TERCERA:** Cualquiera de LAS PARTES podrá dejar sin efecto la presente Acta Acuerdo sin expresión de causa, previo aviso a la otra parte con una antelación de sesenta (60) días a fin de que CNRT pueda retirar los vehículos dentro de dicho plazo, sin derecho a reclamo alguno de ninguna naturaleza por parte de CNRT a ADIF por tal motivo.

En caso que CNRT no proceda al retiro dentro del plazo indicado precedentemente ADIF podrá trasladar los vehículos a otro espacio por cuenta, cargo y riesgo de la CNRT.

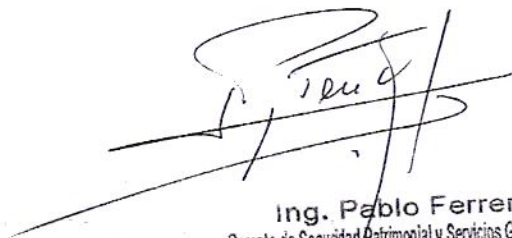
**CUARTA:** LAS PARTES observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad.

**QUINTA:** Cualquiera de LAS PARTES podrá comunicar la presente Acta Acuerdo al MINISTERIO DE TRANSPORTE y a la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO a sus efectos.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, el día y en la Ciudad indicados en el encabezado.



Lic. JORGE CEBALLOS  
Subdirector Ejecutivo  
Comisión Nacional de  
Regulación del Transporte



Ing. Pablo Ferrer  
Gerente de Seguridad Patrimonial y Servicios Generales  
ADIF S.E.

Anexo I

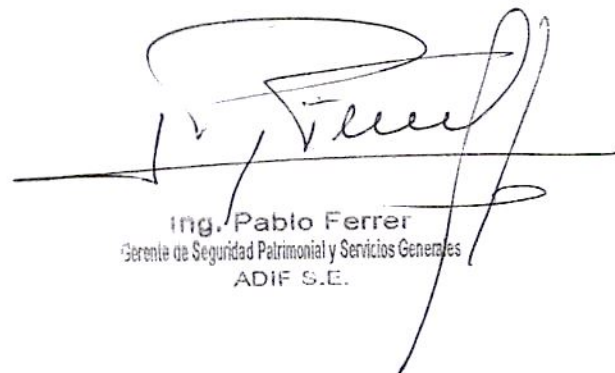
Nº	DOMINIO	MARCA	CONDICIÓN	MODELO	TIPO
1	FVV-624	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 413	FURGON
2	FFK-611	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 413	FURGON
3	GJL-092	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 515	FURGON
4	OVI-430	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 515	FURGON
5	FGK-945	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 413	FURGON
6	KSF-837	GRASPEL	RETENIDO	MA 8.5	MINIBUS
7	EQV-574	IVECO	RETENIDO	DAYLI 3510	FURGON
8	FLC-979	IVECO	RETENIDO	DAYLI 3510	FURGON
9	LMA-270	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 413	FURGON
10	JLD-374	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 413	FURGON
11	GHN-368	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	OF-1418	COLECTIVO
12	AWM-238	RENAULT	RETENIDO	TRAFIC CORTO DIESEL	FURGON
13	FFR-423	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 515	FURGON
14	ELW-182	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 413 CDI/CH 4025	FURGON CON CAJA
15	DQH-230	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 413	FURGON
16	PAO-194	RENAULT	RETENIDO	NUEVO MASTER LIHI AA	FURGON
17	FMC-382	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 308	FURGON
18	DXN-667	IVECO	RETENIDO	TURBO DAILY	FURGON
19	EIX-208	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	LO 914	MINIBUS
20	KQR-305	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 413	FURGON
21	HRY-345	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 413	FURGON
22	BUP-772	FIAT	RETENIDO	DUCATO 2.5D PM 14 GRAN VOLUME	FURGON
23	GQS-760	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 313	FURGON
24	GKG-513	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 313	FURGON

25	PJN-066	MERCEDEZ-BENZ	RETENIDO	SPRINTER 515	FURGON
----	---------	---------------	----------	-----------------	--------

Nº	DOMINIO	MARCA	TITULAR	CONDICIÓN	TIPO
1	MEC-136	VOLKSWAGEN SURAN	CNRT	ROTA (NO APROB. REPARACIÓN)	SEDAN
2	MBN-055	VOLKSWAGEN SURAN	CNRT	ROTA (NO SE PUEDE COBRAR SEGURO)	SEDAN
3	NTL-535	VOLKSWAGEN SURAN	CNRT	ROTA (DESTRUCC. TOTAL)	SEDAN
4	KGG-467	PEUGEOT 307	UTN	ROTA (A ENVIAR UTN)	SEDAN



Lic. JORGE CEBALLOS  
Subdirector Ejecutivo  
Comisión Nacional de  
Regulación del Transporte



Ing. Pablo Ferrer  
Gerente de Seguridad Patrimonial y Servicios Generales  
ADIF S.E.